

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMUNICA LLAMADO A CONCURSO,  
APRUEBA BASES Y NOMBRA COMISION

DECRETO ALCALDICIO N° 1297

DALCAHUE, 19 de Julio del 2016.-

**V I S T O S:** El Reglamento de Llamado a concurso, La Ley N° 20.554. Los artículos 2º inciso primero, 6º inciso segundo, 10º Título II párrafo 1º de la Ley 18883 de la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A. Los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Llámase a Concurso de Antecedentes para proveer al cargo en Calidad de Planta en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

- **Técnico Grado 16º de la E.M.S.**
- **Administrativo Grado 18º de la E.M.S.**

2.- Apruébase las Bases del Concurso.-

3.- Apruébase el Comité de Selección, conformado por el Secretario Municipal, Director de Desarrollo Comunitario, Administrador Municipal .

Se deja constancia que asumirá el Secretario Municipal (s) , porque la titular se encuentra con Feriado Legal. De igual forma sumirá el Director Desarrollo Comunitario (s), porque la titular se encuentra con Licencia Médica Prenatal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**, para su posterior revisión de la Contraloría Regional Xa. Región de "Los Lagos".



MANUEL ALVAREZ BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Sr. Contralor Regional.
  - Direc. de Adm. y Finanzas.
  - Carpeta personal.
  - Secretaria Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia
- JAPM/MAAB/RCCC/pyoa